

de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de su selección, la siguiente documentación acreditativa de reunir los requisitos señalados en la base 3.1, de esta convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia autenticada por fedatario público del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- c) Título de Especialista expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o acreditación de haber satisfecho los derechos de expedición del mismo.
- d) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas o de la Seguridad Social, así como de no realizar actividades incompatibles y de no encontrarse incluido en la penalización a que hace referencia el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social.

e) La aptitud psicofísica se acreditará mediante reconocimiento médico realizado por los servicios médicos del Instituto Catalán de la Salud en el Centro que oportunamente se determine.

11.2 Los facultativos que ya estén ejerciendo como tales una plaza en propiedad en alguna de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social sólo estarán obligados a presentar el título de especialista, y únicamente en el caso de que la plaza que estén desarrollando no sea de especialista, o bien sea de diferente especialidad.

11.3 Si el facultativo seleccionado no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud dictará Resolución motivada en la que se declarará la pérdida de los derechos a la plaza de que se trate.

11.4 Los facultativos que obtengan plaza de reingreso por excedencia no deberán presentar ninguna documentación para incorporarse al servicio activo y dispondrán de un plazo de toma de posesión de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de la Resolución de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Nombramiento y toma de posesión

Comprobado el cumplimiento de los requisitos mencionados, la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud notificará, a los facultativos seleccionados por correo certificado, la plaza adjudicada.

Los facultativos seleccionados dispondrán de treinta días a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para tomar posesión de la plaza mediante la entrega del correspondiente nombramiento y después de rellenar la diligencia de toma de posesión.

Cuando un facultativo no tome posesión de la plaza en el plazo señalado o habiendo tomado posesión, no la ejerciera durante los doce primeros meses, será excluido de cualquier tipo de concurso para la provisión de vacantes de la Seguridad Social durante el plazo de un año, salvo que se trate de plazas de categoría superior.

En el supuesto de que en alguna de las plazas objeto de la convocatoria no se pudiera prestar el servicio porque se está en período de acondicionamiento, obras, instalación de equipos, o por otra causa similar, el plazo de toma de posesión no comenzará a transcurrir hasta que realmente pueda iniciarse la prestación de servicios, y, en consecuencia, no se generarán derechos económicos ni de ningún otro tipo en favor del adjudicatario.

Cuando el facultativo seleccionado esté ejerciendo otra plaza en la Seguridad Social en Instituciones sanitarias ajenas al Instituto Catalán de la Salud, éste solicitará a la Entidad gestora correspondiente el expediente personal del facultativo. En cualquier caso, la toma de posesión de la nueva plaza implicará el cese en la que se venía ejerciendo.

ANEXO 2

Plazas objeto de convocatoria

Especialidad: Alergiología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Joan XXIII», de Tarragona. Área de Gestión: Número 2, Tarragona. Turno: Libre.

Especialidad: Análisis Clínicos. Jornada de trabajo: Mañana. Número de plazas: Cinco. Centro: CAP Prat de la Riba. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Anatomía Patológica. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Traslado.

Especialidad: Anatomía Patológica. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Verge de la Cinta», de Tortosa. Área de Gestión: Número 3, Tortosa. Turno: Libre.

Especialidad: Anatomía Patológica. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Joan XXIII», de Tarragona. Área de Gestión: Número 2, Tarragona. Turno: Libre.

Especialidad: Anestesia y Reanimación. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Anestesia y Reanimación. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Sant Llorenç», de Viladecans. Área de Gestión: Número 5, Costa de Ponent. Turno: Libre.

Especialidad: Aparato Digestivo. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Aparato Digestivo. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Verge de la Cinta», de Tortosa. Área de Gestión: Número 3, Tortosa. Turno: Libre.

Especialidad: Bioquímica Clínica. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Cardiología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Cardiología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Joan XXIII», de Tarragona. Área de Gestión: Número 2, Tarragona. Turno: Libre.

Especialidad: Farmacia Hospitalaria. Jornada de trabajo: Mañana. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Farmacología Clínica. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Germans Trias i Pujol», de Badalona. Área de Gestión: Número 6, Barcelonés Nord i Maresme. Turno: Libre.

Especialidad: Hematología y Hemoterapia. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Dos. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Medicina Intensiva. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Medicina Interna. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Medicina Interna. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital Sant Llorenç, de Viladecans. Área de Gestión: Número 5, Costa de Ponent. Turno: Libre.

Especialidad: Nefrología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Nefrología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Traslado.

Especialidad: Neurofisiología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Neurología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Joan XXIII», de Tarragona. Área de Gestión: Número 2, Tarragona. Turno: Libre.

Especialidad: Oncología Médica. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

Especialidad: Pediatría. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Verge de la Cinta», de Tortosa. Área de Gestión: Número 3, Tortosa. Turno: Libre.

Especialidad: Pneumología. Jornada de trabajo: Mañana/tarde. Número de plazas: Una. Centro: Hospital «Arnau de Vilanova», de Lleida. Área de Gestión: Número 1, Lleida. Turno: Libre.

ADMINISTRACION LOCAL

11214 CORRECCION de erratas de la Resolución de 27 de abril de 1989, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Auxiliares de Administración General.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1989, página 13402, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... las bases que regirán en el concurso-oposición libre ...», debe decir «... las bases que regirán la oposición libre ...».

11215 CORRECCION de erratas de la Resolución de 27 de abril de 1989, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1989, página 13401, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... las bases que regirán en el concurso-oposición libre ...», debe decir «... las bases que regirán la oposición libre ...».